

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.088
Pesos argentinos, moneda legal...	1.48
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Patrimonio Forestal del Estado

##### SUBASTA

El próximo día 24 de noviembre del corriente año, a las once horas, en la Jefatura de la primera División Hidrológico-Forestal de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, 3.º, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma, con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fe del acto, se celebrará la enajenación del aprovechamiento de 820 árboles, que cubren 670.1964 metros cúbicos de madera, con corteza, señalados en el monte Poblet, número 1 del Catálogo de la provincia de Tarragona, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado

Las proposiciones estarán comprendidas entre 138.730,57 (ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta pesetas con cincuenta y siete céntimos) como tope máximo y 123.986,26 (ciento veintitrés mil novecientos ochenta y seis pesetas con veintiséis céntimos) como tope mínimo, según la tasación oficial.

El aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo primero definido en la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las condiciones que regirán, tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones que será expuesto en los locales donde se celebra la enajenación, a las horas de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente cerrados, se presentarán en las oficinas de la primera División Hidrológico Forestal hasta las once horas del día anterior señalado para la enajenación, acompañando en sobre aparte certificado profesional o testimonio notarial del mismo hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza equivalente al 5 por 100 del tope máximo en la Jefatura de la primera División

El cupo de traviesas a servir a la RENFE será de mil para vía de ancho normal, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate a disposición de la primera División Hidrológico Forestal y a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma antes de retirar la licencia para el aprovechamiento.

Asimismo el adjudicatario viene obligado al abono de los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia de disfrute, honorarios del Notario que asista a la subasta y gastos de anuncios de la misma. El rematante viene obligado también a cumplir lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 4 de junio de 1940 sobre la regulación de precios y abastecimientos de maderas.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito una vez verificada la adjudicación definitiva.

Si esta primera enajenación quedara desierta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma Mesa, a los ocho días hábiles siguientes a la en que tuvo lugar la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modo que a continuación se inserta, desechándose las que se no ajusten a él, regulándose la enajenación y adjudicación con arreglo a las normas dictadas por el Servicio de la Madera.

El mismo día, a las doce horas, en el mismo local y bajo la misma presidencia, con la asistencia del Notario que dará fe del acto, se celebrará la enajenación de seis mil dieciocho (6.018) estéreos de leña gruesa y mil cuatrocientos sesenta y tres (1.463) de leña menuda del monte Poblet.

Las proposiciones estarán comprendidas entre ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta pesetas (199.630), valor máximo, y ciento cincuenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas (156.550), valor mínimo.

Este aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo tercero

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de la clase D.

Los demás requisitos y condiciones son los mismos del anuncio anterior.

Si esta primera subasta no diere resultado positivo, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles siguientes a la en que tuvo lugar la primera.

Barcelona, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín Laplaza.

##### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ...

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ....., presentada .....

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ....., presentada .....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta .....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada .....

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a más b).

d) Índices adicionales .....

f) Índice de adjudicación total (i = c más d).

Barcelona, ... de ... de 1951  
El interesado,  
2.449—O.

### MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE Delegación Regional de Levante.—Junta Liquidadora

##### SUBASTA

Se celebrará en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, de camiones «Hispano» y aviones, de acuerdo con el pliego de condiciones legales y relación de lotes que aparecen en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza, pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios Albacete, 18 de octubre de 1951.—El Secretario de la Delegación Regional (ilegales).

2.448—O.  
(ible).

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

##### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta Especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos, con destino en la Sucursal número 12 de Madrid, don Joaquín Clavero Cuchet (y por fallecimiento suyo a sus herederos), para que comparezcan a las once horas del día 22 de noviembre de 1951 en el lugar que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de doscientas nueve mil trescientas noventa y una pesetas con doce céntimos (pesetas 209.391,92), descubierto que produjo el señor Clavero Cuchet durante los años 1944 y 1945 en el servicio de la Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 12 de Madrid. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se les formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1951, El Delegado, Félix Carbajal.  
2.011—O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### Agrupación Automóvil

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 26 del presente mes se celebrará subasta de camiones, a las diez horas en el garage de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, sitas en la calle del Arenal, número 9. El plazo de admisión de instancias terminará el día anterior a la su-

hasta correspondiente, a las dieciocho horas.

Los vehículos a subastar son diecinueve, de marca «3 H. C.», averiados, a falta de reparación.

Los camiones podrán examinarse en el citado garage, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas, como asimismo las condiciones vigentes, como igualmente se celebrará según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Gonzalo Eciija. 2.450—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### BALEARES

#### SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

El día 9 del próximo mes de noviembre, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número 1, se celebrará la subasta número seis (en tercera instancia), correspondiente al camión marca «Ford», matrícula P. M. 5516, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regulan, cuyo precio mínimo es el de 31.850 pesetas, por bajo del cual no serán admitidas ofertas, debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 7 del mes de noviembre citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo de referencia podrá examinarse los días hábiles, de diez a trece horas, en el garage Biblioni, de esta capital.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo. 6.676—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de agosto de 1950 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cincuenta viviendas protegidas en Vilalba (Lugo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones quinientas veintidós mil ochocientos treinta y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos (2.522.835.99), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Fermín Menéndez Pérez, en la referida cantidad.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez. 2.452—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Rodríguez Rescalvo, cuyo último domici-

lio era en paseo de los Tilos, 40, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de café, levantada con fecha 24 de junio de 1950, se ha instruido el expediente número 868 de 1950, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 31 de octubre, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929. Madrid, 17 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible). 2.010—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Armando Díaz Otero. Industria: Material de laboratorio. Capital: Mayor de 50.000 pesetas. Producción: Antes, fabricación y reparación de centrifugadoras, mecheros de gas y alcohol, baños de María, etc., etc., por valor de 100.000 pesetas anuales; después, las mismas.

La ampliación consiste en instalación de un torno, una fresadora y una prensa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.681—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Amancio Allén y Franco.

Domicilio: Plaza de Oriente, número 7. Objeto de la industria: Fábrica de pastas para sopa.

Capital: Más de 50.000 pesetas. Producción: 650.000 kilogramos de pastas diversas, fideos, macarrones, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.678—O.

Peticionario: Don Amancio Allén y Franco.

Domicilio: Plaza de Oriente, número 7. Objeto de la industria: Fábrica de galletas.

Capital: Más de 50.000 pesetas. Producción: 350.000 kilogramos de galletas, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.679—O.

Peticionario: Don Juan Gil Chana. Objeto de la misma: Imprenta. Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción anual: Unos 750.000 ejemplares de impresos varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.680—O.

Peticionario Don Andrés Gil García. Objeto de la industria: Carpintería. Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Trabajos de carpintería por valor de 200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.682—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Rull Miret. Objeto de la petición Ampliar la industria de taller de cerrajería para la construcción.

Producción: Variable. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés. 613—O.

Peticionario: Hijos de Joaquín Carbonell.

Objeto de la ampliación: Artículos nuevos mejorando y modernizando la calidad, explotando patentes propias, constituyendo un ciclo armónico y completo.

Producción: Se aumentará en 6.000 docenas de calcetines y 10.000 docenas de ropa interior para caballero y señora con dibujos bordados.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Algodón y rayón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.692—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Bou Rabiola. Objeto de la petición: Instalar una industria de confección de artículos de punto, partiendo de géneros adquiridos en pieza.

Producción: 12.000 kilogramos de género de punto en trescientos días de trabajo. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.690—O.

Peticionario: Doña Rosario Raventós Pijoán.

Objeto de la industria: Preparar sales para cementar hierro. Aceites para tratamiento térmico de metales Emulsionantes para la industria metalúrgica y textil. Insecticidas.

Producción anual: Sales para cementar, 12 toneladas métricas. Aceites tratamientos térmicos, 48 toneladas métricas. Emulsionantes, 12 toneladas métricas. Insecticidas en polvo, 12 toneladas métricas. Insecticidas líquidos, 24 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.691—O.

## AVILA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Enriqueta Díaz Martín y Compañía.

Emplazamiento: Pedro Bernardo.  
Objeto: Ampliación de una industria de mouturación de aceituna con la instalación de una batidora, dos rulos de piedra, una caldera automática y motores eléctricos con una potencia total de 13,5 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 10 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
6.670—O.

## CACERES

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación de 75 KVA., a 5.000/220-127 voltios, en Arroyo de la Luz.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
6.697—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fernández Figueroa.

Objeto: Instalación de una fábrica de mosaicos y mosaquetes en Cáceres.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
6.699—O.

### REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Artero Rodríguez Mateos.

Objeto: Reapertura de una almazara, con prensa hidráulica de 20 centímetros de diámetro, en Hernán-Pérez.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América.

Cáceres, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
6.698—O.

### SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionarios: Don Enrique Acedo Cañamero y don Antonio Balsera Pintado.

Objeto: Sustitución de la prensa hidráulica de 180 milímetros de diámetro del pistón por otra, también hidráulica, de 300 milímetros de diámetro, instalación de una termobatidora, un moletero de tres rulos, bombín de tres cuerpos, motor «Diesel» de 15 H. P. y elementos auxiliares.

Se empleará en la ampliación maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen por convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
6.657—O.

## CADIZ

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Merino Morales.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de gaseosas una saturadora con su gasómetro, una llenadora de gaseosas, una taponadora y una llenadora de sifones.

Producción: 75.000 gaseosas y 2.000 sifones mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15.

Cádiz, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.  
6.687—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Ponte Naya. Cádiz.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Este cinematógrafo tiene una cabida de 860 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15.

Cádiz, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.  
6.688—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 300.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.666—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola Católica «El Porvenir».

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 180.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.665—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colocación número 492.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 108.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.664—O.

Peticionario: Don José María Orenza Beltrán.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 1.800 kilogramos de aceitunas en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.663—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola Nuestra Señora del Buen Suceso.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 110.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.662—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 126.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

nos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.661.—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola de «San Miguel».

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 125.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.660.—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 407.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 200.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.659.—O.

Peticionario: Don Cirilo Pascual Cervera

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 200.000 kilogramos de aceitunas por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
6.667.—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Alberdi, Otegui y Ugalde. Pasajes de San Pedro.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas, con la instalación de tres tornos mecánicos, tres taladros, un compresor, dos equipos de soldadura eléctrica y un equipo de soldadura autógena.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 1 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
6.696.—O.

## MURCIA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Ochoa Rico. Objeto de la misma: Instalar un molino para piensos no intervenidos en «Torre del Rico», Jumilla (Murcia).

Producción: Molturación de piensos, con

una capacidad de mil kilogramos diarios. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
6.658.—O.

Peticionario: Don Gregorio Tomás Ramírez.

Objeto de la misma: Instalar una industria de almazara en Ulea (Murcia).

Producción: La correspondiente a 400 kilogramos de tratamiento de pasta a la hora.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
6.694.—O.

Peticionario: Don Ginés Lifante Lozano. Objeto de la misma: Instalar en Jumilla (Murcia) una industria de almazara.

Producción: Aceite, con una capacidad de 1.500 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
6.695.—O.

## PONTEVEDRA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Usabiaga Bilbao.

Objeto: Instalar en Pontevedra un horno eléctrico de 1.200 KVA., un tren de laminación de 600 KVA. y elementos y maquinaria auxiliar.

Producción anual: 7.000 toneladas métricas de perfiles y de chapa de hierro.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.  
6.651.—O.

## TARRAGONA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Urbanizaciones del Milagro, S. A.»

Objeto de la petición: Crear una nueva sala de proyecciones (cinematógrafo) en la ciudad de Tarragona, con maquinaria moderna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
6.671.—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Cherta.

Objeto de la petición: La apertura en Cherta de una moderna industria de aceite de oliva (almazara) para atender al cumplimiento de sus fines sociales y de cooperación de sus asociados.

Producción: Se pretende obtener unos 100.000 kilos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
6.707.—O.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Suministro de energía a Santa Bárbara, San Carlos de la Rápita, Alcanar y Vinallop. Tensión de transporte: 25 Kw. Frecuencia: 50 hertz. Conductor trifásico de cobre electrolítico de 10 mm<sup>2</sup> de sección. Transformadores de 50 KVA., 30 KVA., 50 KVA., 15 KVA., 20 KVA. y 15 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Salvadores.  
611.—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Sanromá Fortuny.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de obtención de productos técnicos para su uso en avicultura.

Producción: Colonia, 700 kilos; hemo, 90 kilos; fosleva, 1.500 kilos; todo ello anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
6.702.—O.

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Tendido de una línea eléctrica de alta tensión a 25 KV. desde Gandesa a Villalba de los Arcos y Batea, con derivaciones a Corbera y Fatarella. Capacidad de transporte, 150 KVA. Conductor trifásico de cobre electrolítico de 10 mm<sup>2</sup> de sección.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Salvadores.  
611 (1)—O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los siguientes registros mineros:

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Peticionario	Causa de caducidad
14	Soledad	San Mateo	Federico León Santanach	Haber pasado el registro minero a permiso de investigación, según el artículo 72 de la Ley de Minas, y no haberse presentado los documentos exigidos en el artículo 10 de la citada Ley.
22	La Culata	Terror	Vicente López Falcón	La misma que la anterior.
60	El Vecindario	Santa Lucía	Agustín Betanco. Suárez	La misma que la anterior.
62	San Gregorio	Telde	Agustín Betancor Suárez	La misma que la anterior.
63	El Doctoral	Santa Lucía	Agustín Betancor Suárez	La misma que la anterior.
66	Rubayo	San Lorenzo	Agustín Betancor Suárez	La misma que la anterior.
100	Ampliación a Salvador.	Santa Lucía y San Bartolomé	Tomás Sánchez Quevedo	La misma que la anterior.
114	Atlántida	Las Palmas y San Lorenzo	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
117	La Lineal	San Bartolomé	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
125	Cabo Juby	Telde	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
126	Canaria	Las Palmas	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
127	Ifni	Tuineje	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
128	Pata	Agüimes	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.
131	Cruz de Tejada	S. Mateo y Tejada	Fernando González Conde y de Borbón	La misma que la anterior.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168 del párrafo último del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Las Palmas, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los citados permisos de investigación, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días de la publicación en el primero de los Boletines Oficiales citados.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.  
1.692—O.

BADAJOZ-CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 9 de agosto de 1946 se hace saber, para general conocimiento y el de los interesados, que por el Ministerio de Industria se han concedido por permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal
7.441	«Tres Amigos»	Estafío y volframio	Peñales del Puerto.
7.464	«San Expedito»	Estafío	Cáceres.

Badajoz, 11 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mario Gámir.  
1.894—O.

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente:

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal
<i>Provincia de Granada</i>			
28.750	«María del Mar»	Plomo	Otívar.
28.777	«Marichu»	Sustancias terro-alcalinas	Atarfe.
28.787	«Catalina»	Hierro	Albuñuelas.
28.651	«Vivir para ver»	Plomo y cobre	Dílar.
28.653	«Nra. Sra. del Mar»	Cobre	Fregenite.
28.769	«Pepito»	Serpentina y plomo.	Dílar.
28.778	«Paquita»	Hierro	Loja.
28.781	«Mina Fusión»	Hierro	Loja.
28.791	«Enrique»	Hierro	Albuñuelas.
28.796	«Gómez»	Estroncio	Alhendin.
<i>Provincia de Málaga</i>			
5.687	«La Riqueza»	Plomo	Ojén.
5.692	«Paloma»	Plomo	Alhaurin de la Torre.
5.699	«Carflex»	Hierro	San Pedro Alcántara.
5.700	«Carphalt»	Serpentina	Carratraca.
5.704	«Crecquesi»	Plomo	Ojén.
5.709	«Martes y Trece»	Piritas de hierro y otros	Canillas del Aceituno.

Granada, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alió.  
1.624 y 1.571—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de la enfermedad profesional, silicosis, declarada el día 21 de enero de 1947, el productor Ernesto López Salgado, de cincuenta y nueve años, natural de Bóveda de Toi (Zamora), hijo de Remigio y de Francisca, domiciliado en esta capital, Costanilla de San Pedro, número 8, tercero derecha, y que trabajaba al servicio de la Empresa «Valentín Moliner», fué declarado afecto de incapacidad permanente absoluta por sentencia de la Magistratura de Trabajo número 5, de esta capital, dictada en 9 de octubre de 1947.

El referido productor ha fallecido el día 19 de marzo de 1951 a consecuencia de la enfermedad que determinó su baja en el trabajo, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de junio de 1951, falleció en Abanto y Ciérvana (Vizcaya) el obrero José María Ruiz Baranda, de catorce años de edad, natural de Bilbao, hijo de Piedad, domiciliado en La Florida, número 11, Abanto y Ciérvana (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Edificadora Española, S. I. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja



Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

### CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo»

CONVOCATORIA de becas para los Institutos que integran este Patronato, durante el año 1952

En cumplimiento de las normas reglamentarias del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, queda abierta convocatoria para la concesión de becas, en los Institutos de él dependientes, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las becas serán de la cuantía que determine la Junta ejecutiva del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo», y su importe se hará efectivo en los meses lectivos del año 1952.

2.ª Todo aspirante habrá de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, con reválida aprobada.

b) Conocer los idiomas necesarios y poseer los conocimientos técnicos precisos para tomar parte en las investigaciones propias del Instituto en que solicite la beca.

c) Presentar un plan concreto de trabajo, de cuya procedencia certificará el Profesor encargado de dirigirlo.

d) Haber realizado algún trabajo doctrinal o bibliográfico que atestigüe la capacidad y aptitud del solicitante.

e) Los solicitantes que hayan disfrutado beca con anterioridad, habrán de acreditar sus trabajos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con una Memoria detallada de su labor científica, informada por el Profesor que la haya dirigido, y visada por el Director del Instituto correspondiente, y realizar un examen del idioma del que hubieran realizado estudios de ampliación.

3.ª Esta convocatoria comprende becas para los Institutos dependientes del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo», en número que se determinará, según los planes de investigación de los Centros respectivos.

4.ª Los becarios vendrán obligados a asistir regularmente al Instituto respectivo, con arreglo al horario que fije la Dirección.

5.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, número 4, Madrid), y estarán reintegradas según los preceptos de la vigente Ley del Timbre. Las instancias deben acompañarse de justificación documental relativa a los apartados a), c) y d) de la base segunda.

6.ª El plazo de presentación de instancias terminará a las veinticuatro horas del día 10 de noviembre de 1951.

7.ª Sólo serán tramitadas aquellas solicitudes cuyos interesados hayan aprobado el examen de idiomas relativo al apartado b), base segunda, cuya celebración se convocará en la semana siguiente a la terminación del plazo, y será anunciada en el tablón de anuncios del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid), y en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

8.ª Será asimismo suspendida la tramitación de las instancias de prórroga o renovación de beca, cuyos solicitantes no acompañen el testimonio documental a que se refiere el apartado e) de la base segunda.

9.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1943, los becarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo, tendrán derecho a tomar parte en las oposiciones a Cátedras de Universidad y de Institutos de Enseñanza Media, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid 17 de octubre de 1951.—El Presidente del Patronato «Marcelino Menéndez y Pelayo».

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### T A J O

#### CONCESIONES

La Dirección de los Servicios Hidráulicos del Tajo ha acordado, con fecha 14 de septiembre último, que se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Manuel López-Linares y Fernández, en 5 de marzo del corriente año, para establecer una barca de baso en el río Henares, en término de Alcañal, para facilitar el acceso a la finca de su propiedad, denominada «Gerafina», por haber variado la ubicación de la obra en 300 metros, ocupando terrenos de dominio privado sin autorización, con perjuicio de tercero, incumpliendo con ello las condiciones segunda y novena de la concesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los particulares y entidades interesados que se consideren afectados por la caducidad de la concesión de referencia, y puedan presentar en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, contado a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.007—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### CUENCA

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 124, de fecha 15 del actual, publica concurso para proveer en propiedad una plaza de Veterinario-director del Depósito Central de Sementales, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, más los derechos inherentes a los funcionarios provinciales.

Los que deseen optar a este concurso deberán solicitarlo en el plazo de los treinta días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos exigidos y que se especifican en las bases del citado concurso.

Cuenca, 16 de octubre de 1951.—El Presidente (ilegible).

2.441—O.

#### LUGO

#### CONCURSO-SUBASTA

Aprobado el proyecto general de pavimentación, decorado y reforma de los vestíbulos y escalera principal del Palacio provincial, se acordó ejecutar a medio de concurso-subasta las obras de instalación de líneas de alumbrado, carpintería, pintura y decoración comprendidas en dicho proyecto, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, del día de la fecha.

El tipo señalado para el concurso-subasta es el de 179.340,61 pesetas.

El plazo de presentación de proposicio-

nes es a partir del día de hoy, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que transcurran los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lugo, 13 de octubre de 1951.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez. 2.442—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### M A D R I D

#### Secretaría

Celebrado y declarado anulado el anterior concurso anunciado para contratar el suministro durante tres años de la leche de vaca con destino a la Institución Municipal de Puericultura y Maternología, la Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado en sesión de 10 del actual anunciar nuevo concurso bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 11 y 10 de noviembre de 1950, respectivamente, con la única variación de que el precio máximo que podrá ser ofrecido será el de 3,50 pesetas.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, el plazo del nuevo concurso será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procediéndose al día siguiente, a las trece, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue, a la apertura de los pliegos presentados.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

2.451—O.

#### M A L A G A

#### SUBASTA

Por el presente anuncio se saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle Octavio Picón, bajo el tipo de licitación de 287.306,57 pesetas.

La fianza provisional que se establezca será de 5.746,15 pesetas, y la definitiva, de 11.492,30 pesetas. Estas fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores las Cédulas de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados por un Letrado de esta Corporación.

Las propuestas se presentarán, en sobres cerrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,75 pesetas, en el Negociado de Ensanche de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las doce, y serán redactadas con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación de la calle Octavio Picon, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a ellas por la cantidad de ..... (precio en letra y números). Asimismo se compromete a que el personal que emplee esté inscrito como parado en la Oficina de Colocación Obrera y al cumplimiento con dicho personal de cuanto disponen las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en el Negociado de Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 17 de octubre de 1951.—El Alcalde, José Luis Estrada Segalerva.

2.453—O.

**QUESADA**

Don Angel Pérez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga veinte naturales, contados desde el inmediato venidero al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el siguiente, si aquél fuese festivo, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta para enajenar el aprovechamiento de 8.000 quintales métricos de espartos del monte denominado «Dehesa de Guadiana», de este término y propios.

El plazo para el aprovechamiento será por el año forestal 1951-52, siendo el tipo mínimo de tasación de 374.400 pesetas y el máximo de adjudicación de pesetas 455.200, debiendo satisfacer el rematante, además, el importe del presupuesto de ejecución, que asciende a 2.555.85 pesetas.

Las proposiciones se harán por pliego cerrado, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Para tomar parte en la subasta se constituirá en Arcas municipales el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y el adjudicatario tendrá que constituir la fianza definitiva equivalente al 20 por 100 de la adjudicación.

Los licitadores presentarán con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo del cupo de compras de esparto en montes públicos, para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto. Puede sustituirse este documento por testimonio notarial.

Quesada, 16 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... en representación de (Industria o almacenista) ..... registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del lote núm. ...., de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de cupo para las compras de esparto en montes públicos, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita.

(Fecha y firma del proponente.)

8.706—O.

**VALENCIA**

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 18 del mes actual publica íntegramente la convocatoria del concurso-oposición convocado para proveer trece plazas de Bomberos y trece de Choferes del mismo Cuerpo, vacantes en esta Corporación, dotadas cada una de ellas con el jornal diario de 20.46 pesetas las primeras, y 23.10 pesetas las últimas y demás derechos que señalan los vigentes Reglamentos aplicables a este personal.

Este concurso-oposición se registrará por las normas establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones que rigen la materia de que se trata; y de acuerdo también con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se reservan las plazas que se mencionan a continuación para los distintos grupos restringidos siguientes: una plaza de chofer para Caballeros mutilados de guerra por la Patria, una de Bombero para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o que reúnan las condiciones necesarias para su obtención, una de chofer para ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o sufrido prisión en los cárceles o campos rotos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento Nacional desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio, y una de Bombero para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinatos por los rojos. Las once plazas de Bomberos y las otras once de choferes de Bomberos restantes, se asignan al turno libre.

Las instancias, reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, más sello municipal de 175 pesetas, irán documentadas en la forma que en dicha convocatoria se establece; deberá expresarse en ellas la edad y el domicilio del interesado, grupo en que desea concurrir y relación de los documentos que se adjunte, y habrán de ser dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, siendo presentadas en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Registro General de Entradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas reglamentarias de oficina.

Los Caballeros mutilados deberán dirigir sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria en esta ciudad, a fin de que dicho organismo formule en su día la respectiva propuesta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 22 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Baltasar Rull Villar.—El Secretario general, Luis Larrea.  
2.447—O.

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

Secretaría.—Fomento (Vías de enlace)

**SUBASTA**

Por acuerdo de este Excmo. Cabildo, adoptado en sus sesiones plenas de 6 y 9 de julio próximo pasado, se sacan a subasta las obras de terminación del trozo segundo de la vía de enlace que comprende de la avenida de la Asunción al trozo primero de aquella vía desde la avenida Marítima a la carretera del Rosario, cuyas obras de terminación comprenden la explanación, urbanización y servicios de agua a presión, alcantarillado de aguas negras y pluviales, y las de

fábrica necesarias para instalación de alumbrado público, con sujeción al siguiente

*Pliego de condiciones particulares, económicas y facultativas que, además de las generales de obras públicas de 13 de marzo de 1903, han de regir en la presente subasta*

1.ª Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras de terminación del trozo segundo de la vía de enlace que comprende de la avenida de la Asunción al trozo primero de aquella vía desde la avenida Marítima a la carretera del Rosario, y que son: la explanación, urbanización y servicios de agua a presión, alcantarillado de aguas negras y pluviales, y las de fábrica necesarias para instalación de alumbrado público.

2.ª El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 3.105.379,53 pesetas.

3.ª Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel administrativo de sexta clase, de 4,50 pesetas, y reintegradas con timbre insular de 1,50 pesetas, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del segundo trozo de la vía de enlace que comprende de la avenida de la Asunción al trozo primero de aquella vía desde la avenida Marítima a la carretera del Rosario.»

A las proposiciones se acompañará por separado la cédula personal del presentador, y el boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del subsidio de vejez correspondiente al mes anterior, y las Empresas y Sociedades, además, una certificación extendida por su Director o Gerente que acredite no formar parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

4.ª Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo, desde las quince horas a las dieciocho, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, en concepto de depósito provisional, la suma de 52.107,59 pesetas, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación el licitador a quien se otorgue la subasta constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de pesetas 124.215,18. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciera con baja que exceda del diez por ciento (10 por 100) del tipo de subasta, se constituirá una garantía complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento (10 por 100) y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o Insular, o en Cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que éstos sean los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de Depósitos o en sus Sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse en cualquiera de las Cajas citadas dentro de esta provincia.

6.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue; el señor Consejero don Cándido Luis García Sanjuán y, en su defecto, al también Consejero don Domingo García López, designados por el Excmo. Cabildo, y el Secretario de esta Excmo. Corporación, que dará fe del acto.

7.ª La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para las contrataciones municipales, en armonía con lo prevenido en el artículo 314 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

8.ª La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y en caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

9.ª El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados a partir del replanteo de las mismas. Por cada día más que tarde el adjudicatario en finalizar las obras sobre el plazo concedido satisfará una multa de 250 pesetas.

10. Las faltas que cometa el contratista, por lo que a este contrato se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

11. Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que este contrato y su formalización ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar el cumplimiento del mismo.

12. El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que en ningún caso pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

13. El pago de las obras se hará en virtud de certificación de las obras ejecutadas en cada mes, que se extenderá por el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras dentro de los diez días primeros del siguiente. Dicho pago se hará en tres anualidades, como sigue: en 1951, pesetas 500.000; en 1952, pesetas 2.000.000, y en 1953, pesetas 605.379,53.

14. El rematante se someterá a los Tribunales del domicilio del Excmo. Cabildo Insular que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

15. El contratista queda obligado a la estricta observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926; Ley y Reglamento sobre Protección a la Industria Nacional; Decreto sobre Subsidio de Vejez y Reglamento para su aplicación; Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año; a lo prevenido sobre Seguro Obrero, así como a lo establecido por el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 4 de junio de 1934, Decreto de 9 de marzo de 1940 y Orden de 29 del mismo mes y año, sobre pago de remuneraciones al personal facultativo, Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso dominical y demás disposiciones vigentes.

16. Los licitadores podrán acudir a la subasta por sí o representados por otra persona, con poder bastante para ello declarado a su costa por el Letrado don José Víctor López de Vergara y Ibarra don designado por el Excmo. Cabildo.

17. Los licitadores acompañarán a sus proposiciones la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año. Una vez le sea

adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) de las citadas disposiciones.

18. La obra se ejecutará de acuerdo con el replanteo que oportunamente hará el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras.

19. Será de cuenta del contratista el arreglo o indemnización de todos los daños o desperfectos de cualquier clase que se causen a la propiedad particular o a la de dominio público como consecuencia de las obras.

20. En lo no previsto en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación sobre obras públicas, los de contratación administrativa y de carácter social.

21. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, sobre exposición al público del pliego de condiciones.

#### Condiciones facultativas

22. Regirán las consignadas en el proyecto redactado por el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., núm. .... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha ....., para la adjudicación en público subasta de las obras de «Terminación del segundo trozo de la vía de enlace que comprende de la avenida de la Asunción al trozo primero de aquella vía, desde la avenida Marítima a la carretera del Rosario», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)  
Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1951.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º B.º, el Presidente, A. Leuona. 2.446-O.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Ramón Amer Sala ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.  
6.705—O.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### MADRID

Don Matías García Pascual ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.  
6.624—O.

#### DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LOGROÑO

Se pone en conocimiento, por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el extravío del título profesional a don Mauro López y López, Maestro de Escuela nacional unitaria de niños de Cordovin (Logroño), a efectos de solicitar el duplicado del mismo.

Logroño, 13 de octubre de 1951.—El Delegado, V. Romanos.  
6.641—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BADAJOZ

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 13.724 y 14.574 de pesetas nominales 55.000 y 5.000, respectivamente, en Deuda Perpetua 4 por 100 interior, ambos a nombre de doña Isabel Alvarez Buiza, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 13 de octubre de 1951.—El Secretario, A. Berbén.

6.625-P.

### BANCO DE ESPAÑA

#### VALLADOLID

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 74.376 de pesetas nominales 50.000 en acciones de «Almacenes Javier, S. A.», expedido por esta Sucursal el 10 de diciembre de 1947, a nombre de don Julio Martín Alvarez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 15 de octubre de 1951.—El Secretario, C. Boronat.

6.626-P.

### BANCA LOPEZ-QUESADA

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números B 4758, B 5032 y B 5536, de 100 obligaciones Minero-Siderúrgica de Peñaroya y 16 acciones de la Compañía Electra Madrid, respectivamente, expedidos todos ellos a nombre de doña Julia Terzi Capa, los días 28 de junio, 29 de julio y 11 de diciembre de 1947, se hace público por una sola vez, con advertencia de que al término de un mes, contado a partir de la fecha de inserción del presente anuncio, se expide duplicado de los mismos, quedando aquéllos nulos y sin valor.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Director general, Carlos López-Quesada.

6.650-P.

### «COMERCIAL EBRO, S. A.»

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 24 de abril último, ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en 2.995.000 pesetas, emitiéndose 599 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 402 al 1.002, inclusive, las cuales han sido puestas en circulación con escritura autorizada el día de hoy por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente, a suscripción pública, la totalidad de las propias acciones.

El desembolso de las mismas deberá hacerse en efectivo metálico en el acto de la suscripción, que podrá efectuarse en el domicilio de esta Sociedad, calle de Rocafort, 80, bajos.

Barcelona, 16 de octubre de 1951.  
6.701-P.



## UNION-PACIFICO, S. A.

(Seguros y Reaseguros)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	792.266,38	Capital ... ..	7.000.000,—
Inmueble ... ..	1.215.513,60	Reservas fluctuación de valores ... ..	23.150,—
Fianzas ... ..	21.650,—	Contribuciones e impuestos por liquidar ... ..	209.032,99
Valores mobiliarios ... ..	5.192.960,—	Depositantes ... ..	1.050.000,—
Saldo activo Cías. cedentes y retroces. ... ..	415.109,10	Reservas técnicas ... ..	8.340.141,80
Mobiliario y material ... ..	801.963,36	Saldo pasivo Cías. cedentes y retroces. ... ..	1.613.815,25
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	4.115.458,52	Otras cuentas acreedoras ... ..	4.154.601,27
Saldos deudores Subdirecciones ... ..	793.952,69		
Primas vencidas pendientes de cobro ... ..	397.465,58		
Depósitos en garantía ... ..	1.050.000,—		
Otras cuentas deudoras ... ..	4.983.054,88		
Resultado ... ..	2.611.347,30		
	22.390.741,31		22.390.741,31

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior ... ..	1.371.884,31	Primas de seguros ... ..	7.380.760,70
Primas reaseguradas ... ..	3.346.130,04	Derechos de registro y pólizas ... ..	424.361,96
Siniestros ... ..	1.846.609,66	Comisiones percibidas ... ..	1.313.745,43
Gastos de administración ... ..	2.057.003,50	Siniestros a cargo reaseguro ... ..	755.286,72
Reservas técnicas ... ..	4.224.683,28	Reservas ejercicio anterior ... ..	3.003.655,74
Amortizaciones ... ..	1.020.491,10	Otros beneficios ... ..	135.636,66
Otras cuentas ... ..	1.537.992,62	Resultado ... ..	2.611.347,30
	15.604.794,51		15.604.794,51

Barcelona, 31 de diciembre de 1950.—El Director general, José Sagarra Torregrosa, 5.230-P.

## SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

## PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de la «Sociedad Hidroeléctrica el Chorro, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 17 de febrero último, y una vez obtenida la preceptiva autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado poner en circulación 104.000 acciones al portador, que estaban emitidas y en cartera, números 293.501 al 397.500, ofreciéndolas en suscripción a los actuales señores accionistas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Las nuevas acciones se entregan a la par, o sea, por su valor nominal de 500 pesetas por título.
- 2.ª Los actuales accionistas podrán suscribir las a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que actualmente posean.
- 3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 74 de las acciones en circulación, que queda anulado para cualquier otro efecto.
- 4.ª Las acciones se entregarán libres de todo gasto para el suscriptor, y previo el desembolso íntegro de su valor nominal.
- 5.ª Las nuevas acciones llevarán cupón número 75 y siguientes, y participarán de los beneficios que obtenga la Sociedad en el ejercicio de 1951, proporcionalmente al término del plazo de suscripción.
- 6.ª Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho desde el día de la fecha hasta el 10 del próximo noviembre.

La operación se efectuará a través de los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.693—O.

## TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.

## SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 14 de los corrientes se abre suscripción pública para la adjudicación de cuatrocientas acciones, al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, al tipo de la par, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el local social, calle Caídos, número 31, de Villanueva y Geltrú.

Villanueva y Geltrú, 16 de octubre de 1951.—El Gerente, S. Giménez, 6.668—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jose Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor De Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Urbano Ríos y don Mariano Nieto Lledó, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, garantizando un préstamo de 1.500.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca.—En Madrid, Casa en construcción en esta capital, señalada con el número setenta y nueve de la calle de Martín de los Heros, primera zona del Ensanche, distrito de Palacio. Constará de planta destinada a garage y seis plan-

tas más destinadas a viviendas, divididas cada una en dos cuartos. Mide toda la finca, según el título, seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados; pero, según reciente medición, su superficie es de seiscientos ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto a patios central y posterior. Linda: fachada, Este, calle de Martín de los Heros; derecha, entrando, Norte, casa número ochenta y uno de la misma calle, de Jesús González; testero, Oeste, la finca número veinticuatro de Marqués de Urquijo, de Ramón Pajares; Sur, casas números veinte y veintidós de Marqués de Urquijo, propiedad de Carlos Hernández y Gabriel Blanch y Eulogio Madrid. La línea de fachada mide dieciséis metros diez centímetros; la medianería derecha, cuarenta y cinco centímetros; la línea del testero, catorce metros quince centímetros, y la medianería izquierda, cuarenta y cinco metros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de tres millones de pesetas, en que fué fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, debiendo verificarse la consignación a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplicios por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en esta Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el periódico A B C, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Pedro Garcés.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

6.703—A. J.

## BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja Hispana de Previsión» contra don Pedro Terrés Canals, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, y por el precio estipulado en la escritura de deudor, base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Una casa compuesta de bajos, buhardilla y un sótano en la parte posterior al nidal del jardín, situada en esta ciudad, calle de Nuestra Señora del Coll, señalada de número treinta y cuatro, de superficie, según el Registro de la Propiedad, cuatrocientos cuatro metros veinticinco decímetros, equivalentes a diez mil setecientos palmas cincuenta y siete décimos, y según resulta de reciente medición practicada, cuatrocientos veintisiete metros ochenta y un decímetros treinta y cinco centímetros, equivalentes a once mil ciento veintitrés palmas quince décimos. Linda: al frente, Este, en la línea de ocho metros setenta y tres centímetros, con la calle de Nuestra Señora del Coll; al Norte, derecha, entrando, en una línea de cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, con finca segregada de la mayor de que formaba parte ambas, y de que es resto, propiedad hoy de doña Matilde Casado Hernández; por detrás, Oeste, en una línea de ocho metros noventa y tres centímetros, con honores de doña Cavetana Sagristá Cuyás y don Ramón Codina o quienes les hayan sucedido, y por el Sur, izquierda, con don Luis Gelabert o sus sucesores». Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.022 del archivo, libro 102 de la Sección quinta, folio 202, finca 840».

Tasada la descrita finca en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del precio de valoración.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inheren-

tes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Angel Astray.  
6.655—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue doña Mercedes de Montella Ventura contra doña Montserrat Purcalla Puig, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, o sea, la cantidad de trescientas mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura.

«Una casa situada en esta ciudad, en la calle de Mallorca, en la que está señalada de número trescientos cuarenta y tres; consta de bajos y tres pisos, divididos en dos habitaciones y cubierta de terrado; los bajos están edificadas en todo el fondo de la finca, si bien por la parte posterior sólo hasta el nivel del primero de dichos pisos, o sea del principal, hallándose cubierta dicha parte con terrado, que sirve para el indicado piso principal; mide la finca una superficie de doscientos veintiséis metros ochenta centímetros, iguales a seis mil cinco palmas treinta y nueve centésimas, o nueve metros treinta y tres centímetros de ancho, por veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros de fondo; en la parte Este y Oeste, veinticuatro metros setenta y seis centímetros, ocupando la parte edificada, a la altura de dichos tres pisos, ciento sesenta y nueve metros quince decímetros, y la construida sólo hasta el nivel del primero de los mismos, o sea del principal, ciento cincuenta y siete metros sesenta y cinco decímetros. Linda, en junto: por frente, Sur, con la calle de Mallorca, en una línea de nueve metros treinta y seis centímetros; por la izquierda, saliendo, Este, con don Félix Vives o sus sucesores, en una extensión lineal de veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros; por la derecha, Oeste, con los sucesores de don Agustín Bonavia, en línea de veinticuatro metros setenta y seis centímetros; por la espalda, Norte, con don Pablo Borray o sus sucesores, en otra línea de nueve metros treinta y seis centímetros. Se halla dotada con un caudal de agua de pie de un metro cúbico diario, procedente de la Sociedad General de Aguas de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente de Barcelona al tomo 1.011, libro 56, de la Sección quinta, folio 110, finca 71 triplicado, inscripción 16.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la

escritura de constitución de hipoteca, o sean trescientas mil pesetas.

Tercero. Que, con excepción de la acreedora instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella, devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, que quedará, en su caso, como parte del precio del remate y en garantía del cumplimiento de su obligación.

Cuarto. Que, una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Quinto. Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. Panero.

6.700—A. J.

## BETANZOS

### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación, a instancia de Juan Manuel Freire Alonso, vecino de La Coruña, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Job Hermenegildo Freire Alonso, hijo de José y de María Josefa, nacido el 27 de octubre de 1892 en la parroquia de Santa Marta de Babío (Bergondo), de donde se ausentó para E. U. Unidos de América para de veinticinco años, y hace más de quince que se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Betanzos, 21 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Ramón Isasi.  
6.652-A. J. 1.º 22-10-951

## LA CORUÑA

### EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador don Cecilio Fernández Alonso, en nombre y representación de don Roberto-Ceferino, Rafael-Eduardo y Aquilina Luz de los Desamparados Tiburcio Lema, sobre unión de apellidos, para que se les autorice a usar como primer apellido el de «Tiburcio-Palau» y como segundo el de Lema, que por su madre les corresponde.

Y a fin de que cuantos se crean con derecho a ello presenten, en el término de tres meses, la oposición a dicho expediente, expido el presente en La Coruña, a once de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco García. El Secretario, P. S., Roberto Gómez.  
6.654—A. J.

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Nieves Alvarez Lueiro se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido José Peters Loureiro, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Caride (Portugal) y vecino de La Coruña,

de donde se ausentó el año 1922 para la República de Cuba.

La Coruña, 24 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.  
6.653-A. J. 1.ª 22-10-951

## ZARAGOZA

## EDICTO

Don Fermín González García, Juez municipal en funciones de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don José y don Fernando López Reblat, ambos mayores de edad, casados, comerciantes y vecinos de esta ciudad, en solicitud de autorización judicial para edicionar sus apellidos paterno y materno como si fuera uno sólo, o sea los de López-Reblat, usando como segundo el de Gallego, que corresponde al segundo paterno, por cuanto habiendo heredado de su madre un establecimiento mercantil establecido en la calle de Alfonso I de esta población, desde su fundación gira con el rötulo nominativo Reblat, y el nombre comercial alrededor del cual gira dicho negocio conserva también dicho primer apellido de la madre de los solicitantes, a los cuales se les empezó a conocer, y se les conoce en la actualidad, por los señores de Reblat. Habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación del expresado expediente, a fin de que en término de

tres meses puedan formular oposición y hacer las oportunas reclamaciones los que se consideren con derecho a ello.

Dado en Zaragoza, a 19 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Fermín González García.—El Secretario (ilegible).  
6.642—A. J.

## SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Don Ricardo de la Peña y de la Peña, Juez de Primera Instancia de San Sebastián de la Gomera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente, promovido por doña María Magdalena Escuela, mayor de edad, casada, natural de Agulo, en esta Isla, y vecina actualmente de Santa Cruz de Tenerife, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Antonio Conrado Hernández, emigrado a la República de Cuba hace más de diez años, sin que se tenga noticia del mismo. Lo que se hace público y para quien pueda facilitar datos de dicho individuo lo comuniqué seguidamente a este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en San Sebastián de la Gomera a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ricardo de la Peña.—El Secretario judicial, Luis Galván.

6.249—A. J.

2.ª 22-10-951

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

ALONSO BARBADO, Manuel Teodoro; hijo de Teodoro y de Paula, natural de Valladolid, soltero, curtidor, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa 18.48;

ARMENTIA SAN MILLAN, Isidora; hija de Avelino y de Leandra, natural de Leciana de la Oca, casada, sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Vitoria;

ARTIAGA GARCIA, Valentín José María; hijo de José y de Agustina, natural de Vitoria, obrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa 194 de 1948;

BLANES MESANZA, Francisco; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Vitoria, soltero, ferrerista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vitoria;

CARDENAS HERNANDO, Alberto Justino; hijo de Rufo y de Justina, natural de Baños de Ebro, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo en causa 198 de 1946;

CEREZO DEL VAL, Julián; hijo de Nicolás y de Claudia, natural de Elciego, soltero, peón; procesado por injurias al Jefe del Estado;

CORRES CAMPOS, Valeriano; hijo de José y de Gregoria, natural de Genevilla, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Genevilla; procesado por robo en causa 234 de 1950;

DIÁZ DIAZ, Antonio; natural de Villaseca, casado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Bilbao, Lersundi, núm. 5; procesado por hurto en causa 32 de 1949;

ESTIVARIZ SEIJAS, Matías; hijo de Ramona, natural de La Coruña, jornalero, domiciliado últimamente en Vitoria, Ortiz de Zárate, 3; procesado por hurto;

FERNANDEZ ZABALA, Victoriano; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Baracaldo, soltero, minero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Villarreal (Alava); procesado por hurto en causa 8 de 1950;

GARCIA CONDE, Manuel; hijo de Agustín y de Trinidad, natural de Santander, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Ubidea, embalses de Villarreal; procesado por hurto en causa 34 de 1951;

GARCIA FERNANDEZ, Luis; hijo de Lope y de Encarnación, natural de Valpuesta, soltero, jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Vitoria, Ramiro de Maetz, 5; procesado por hurto en causa 145 de 1950;

GARCIA GARCIA, José Luis; hijo de José y de Ana, natural de Villabona, soltero, obrero, de treinta y un años; procesado por hurto en causa 292 de 1947;

HERRERO MARTIN, Eustasio; conocido por el nombre de Eusebio, hijo de Eusebio y María, natural de Nava del Rey, casado, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en causa 141 de 1950;

VALDES IBÁÑEZ, José Isidro; hijo de José y de Rosario, natural de Sagunto, soltero, jornalero, de veintidós años; procesado por lesiones;

IBINAGA HORAS, José; hito de Ramón y de Amalia, natural de San Sebastián, carpintero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo;

IRURETAGOYENA AGUIRREZABAL, José Luis; hijo de José y de Angellita, natural de San Sebastián, soltero, limpiabotas, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo en causa 84 de 1949;

LAFUENTE FERNANDEZ, Bonifacio; hijo de Francisco y de Higinia, natural de Luquiano (Zuya), soltero, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Vitoria, Santo Domingo, 39; procesado por robo en causa 63 de 1948;

LAGOURGUE, Juan María; súbido francés, casado, agente comercial, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en París, 178, faubourg Saint Honoré; procesado por daños en sumario 81 de 1951;

LOZA PEREA, Manuel; de diecinueve años, hijo de Victoriano y María Manuela, soltero, mecánico, natural y vecino de San Sebastián, con domicilio en calle Subida al Cementerio, 5-2; procesado en sumario 279 de 1950 por estafa;

MARTINEZ DE ARENAZA Y MARTINEZ DE OSABA, Jesús Antonio; hijo de Benito y de Juana, natural de Vitoria, soltero, ebanista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo en causa 140 de 1948;

MARTINEZ DE BARAHONA, Nicolás; SARASQUETA, Félix; BASTERRA, Juan José, y MAIDAGAN, Mateo; el primero vecino de San Sebastián y los otros de Bilbao; procesados en sumario 1 de 1951, por actividades subversivas;

MARTINEZ SAN PEDRO, Hortensio; hijo de Juan Cruz y de Pilar, natural de Ascarza, soltero, chofer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto;

BLANES MESANZA, Francisco; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Vitoria, soltero, ferrerista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vitoria;

MUGICA IGARATEGUI, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Villabona, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto en causa 292 de 1947;

OLAZOLA ECHEVARRIA, Luis; hijo de Prudencio y de Cándida, natural de Azpeitia, soltero, carpintero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por hurto en causa 233 de 1948;

RODRIGUEZ GONZALEZ, Tomás; hijo de Rogelio y de Manuela, natural de Vantossilla, soltero, pocero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por tenencia ilícita de explosivos en sumario 229 de 1950;

ROJO GARCIA, Saturnino; hijo de Raimundo y de Cristina, natural de Olmos de Picaza, soltero, obrero; procesado por robo;

ROZAS SAGASTEGUI, María Isabel; hija de Antonio y de Teodora, natural de Labastida, casada, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Cuchillería, 76, Vitoria; procesada por hurto en causa 266 de 1947;

RUBIO ORTEGA, Cipriano; hijo de Pío y de Andrea, natural de Barbadillo Herreros, soltero, pocero, de treinta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por tenencia ilícita de explosivos en sumario 229 de 1950;

SAEZ CUBELLS, José (a) «el Valencia»; de cuarenta y un años, casado, pintor, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por asociación ilícita, sumario 189 de 1945;

RODRIGUEZ SALVADOR, Crescente; hijo de Federico y de Juliana, natural de La Vid de Ojeda, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Cueva de Almadén (Teruel);

SUBIÑAS GOROSPE, Juan-Jesús; que también usa los nombres o es conocido por Salvador Echevarría, Salvador Subiñas y Juan Subijana, de cuarenta y siete años, soltero, representante, hijo de José y María, natural de Bilbao y últimamente domiciliado en San Sebastián, calles de Urbietta y San Marcial; procesado por robo en causa 84 de 1949;

sado en sumario uno de 1951, por delitos sociales;

VALDES IBANEZ, José Isidro; hijo de José y de Rosario, natural de Sagunto, soltero, jornalero, de veintidós años; procesado por lesiones;

CASTANON VAZQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Boiro, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puebla del Caramián; procesado por robo en causa 31 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—6.840, 6.966, 6.967, 7.146, 7.468, 7.469, 7.772, 8.263, 8.264, 9.295, 9.826 a 9.846, 10.869, 10.894 a 10.898, 11.213 y 11.350.

PLANTON MARTINEZ, Concepción; hija de Esteban y de Paulina, de veintiocho años, soltera, natural y vecina de Linares, Guillén, 14; y

ADAMUZ SILLERO, Francisca; hija de Juan y de María, de veintitrés años, soltera, natural y vecina de Algadinejo, Altillo, 7; procesadas en causa 323 de 1949, por falsificación de documento y uso de nombre supuesto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—5927.

COSTA JIMENEZ, Secundino; de treinta y cuatro años, casado, natural de Madrid, hijo de José y de María, vecino de Manlleu (Barcelona), San Martín, 6; procesado en expediente de peligrosidad 211 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—5929.

BERNAL BUSTO, Ramón; natural de Bilbao, soltero, mecánico, de treinta y un años, hijo de Fermín y de Rafaela, vecino de Barcelona, Pasaje Escudillers, número 7; procesado en causa 290 de 1940, por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—5930.

ALTENASVERE, Silvestre; de cincuenta y seis años, hijo de Carmen, natural de Sondica (Vizcaya), estañador, ambulante; procesado en causa 15 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina para ingresar en prisión.—9742.

RUIZ MACIAS, Vicente; de veintitrés años, hijo de Vicente y de Feiipa, natural y vecino de Madrid, Embajadores, 140; procesado en causa 56 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—9724.

BARRAGAN HARO, Aurelio; hijo de José y de Isabel, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Algeciras; procesado en sumario 50 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—9856.

NUNEZ GOMEZ, Juan; hijo de Diego y de Casimira, de veintinueve años, soltero, minero, natural y vecino de Puertollano plaza del Duque, 7; procesado en sumario 295 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—9858.

MORENO CAMACHO, Manuel; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Níjar, hijo de Francisco y de Purificación; procesado en sumario 18 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para ingresar en prisión.—5901.

NUNEZ DIAZ, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Gerardo y de Teresa, natural de El Ferrol del Caudillo, y vecino de Burgos, posada

del Corralón de los Infantes; procesado en causa 100 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—5911.

JIMENEZ MONTOYA, Antonio; de unos cuarenta años, alto, no muy grueso, color moreno, con bigote;

OTRO de unos treinta y dos años, alto, delgado, pelo muy negro, con bigote, y

OTRO de unos veintiocho años, alto, delgado, moreno, con bigote; procesados en sumario 64 de 1950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ingresar en prisión.—5920.

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; de cuarenta y siete años, hijo de Pascual y de Dolores, casado, estañador, natural de Albacete; y

ORTIZ SANCHEZ, Basilio; de treinta años, hijo de Basilio y Modesta, soltero, estañador, natural de El Tomelloso; procesados en sumario 85 de 1946, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para ingresar en prisión.—5942.

VELA SAN SERAPIO, Concepción; de diecinueve años, hija de Emilio y de María, soltera, natural y vecina de Mara; procesada en sumario 59 de 1947, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para ingresar en prisión.—5943.

CARMENA MARCOS, Mariano; que usa el nombre de Luis, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Eugenio y de Aquilina, natural de Añover de Tajo (Toledo), vecino de Getafe, José Antonio, 15; procesado en causa 118 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ingresar en prisión.—5945.

PEREZ GALAN, Pablo; de cincuenta y dos años, soltero, sin profesión, natural de Guadalajara, vecino de Figueras, Oriente, 6, hijo de Rogelio y de Isabel; y

PEREZ GIL, Amadeo; de dieciséis años, soltero, mecánico, natural de Barcelona, vecino de Figueras, Rocas, 15, hijo de Salvador y de Concepción; procesados en sumario 27 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ingresar en prisión.—5948.

MARTIN CALAF, Francisco; natural y vecino de Calaceite, soltero, labrador, de treinta y cinco años; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—10393.

OLAYA REJAS, Alfonso; hijo de Lucio y de María, natural de Colmenar Viejo, vecino de Fuencarral, viudo, jornalero, de cincuenta y siete años; procesado en sumario 19 de 1947, por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—10263.

ARREBOLA VILCHEZ, Juan Bautista; de sesenta y ocho años, hijo de Francisco y de Isabel, comerciante, casado, natural de Costujar; procesado en causa 113 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para ingresar en prisión.—10232.

HERNANDEZ GARCIA, Aurelio; de cuarenta años, camarero, hijo de Vicente y de Dionisia, natural de Lisboa, vecino de Madrid, Embajadores, 190; procesado en causa 170 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para ingresar en prisión.—10041.

LLANZAS BOBADILLA, Francisco; natural de Barcelona, casado, de sesenta años, hijo de Manuel y de Asunción, vecino de Madrid, Maldonado, 54; procesa-

do en causa 286 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ingresar en prisión.—10040.

GARCIA ANTON, Mariano; viajante, vecino de Madrid, Cruz, 26, pensión Cepeda y en Segovia, Alta, 2, pensión Florida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ingresar en prisión.—10039.

MARTINEZ RAMIREZ, Antonio; vecino de Cañete de las Torres (Córdoba); procesado en sumario 181 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—6303.

ZUNIGA MANJAVACAS, José Luis; de veinte años, soltero, hijo de José y de Caridad, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 9 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para ingresar en prisión.—6302.

GALAN PALOMINO, Juan; mayor de edad, carpintero, casado con María Fernández Caro, vecino de Sevilla, avenida Pino Montano, 24; procesado en sumario 63 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—6823.

HERNANDEZ VARON, Ricardo; de veintisiete años, soltero, hijo de Emiliano y de Carmen, natural de Madrid y vecino de San Sebastián, General Jáuregui, 4; procesado en sumario 348 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—7831.

ALCARAZ LOPEZ, Eduardo; vecino de Almería, con instrucción; procesado en sumario 199 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.—9204.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 47 de 1949, Laura Loroño Garabieta.—5868.

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1949, Francisco de Paula Molins Ventosa.—5875.

El Juzgado de Instrucción de Iznalloz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1950, José Hernández Romero.—5876.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 186 de 1947, Juan Garrido Moreno.—5881.

El Juzgado de Instrucción 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13-942, Francisco Hernández Esquinas.—5926.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 242-945, Manuel Romero Tarazona.—5931.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 516 de 1948, Luis Morueco Rodríguez.—5887.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 49 de 1944, Juan Antonio (a) «González».—5896.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en su causa 208-947, José Antonio Maure Carrero.—5923.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 183-941, Miguel Gila Cuesta.—10037.